

IV. — LEGISLACION

Indice Legislativo

(a) DE CARACTER FISCAL

ACUERDOS INTERNACIONALES. — Ratificación del Gobierno de Italia al Convenio Internacional relativo al Instituto Internacional del Frio, de 1 de diciembre de 1954. (B. O. del 28 de septiembre de 1960).

Ministerio de Asuntos Exteriores. — Ratificación por el Gobierno de los Países Bajos del Convenio aduanero relativo a la importación temporal para uso privado de embarcaciones de recreo y aeronaves, firmado en Ginebra el 18 de mayo de 1956.

Ministerio de Asuntos Exteriores. — Ratificación por el Gobierno de los Países Bajos del Convenio Aduanero relativo a la importación temporal de Vehículos comerciales de carretera. (B. O. del 1 de octubre de 1960)

Jefatura del Estado. Instrumento de ratificación del Convenio Aduanero entre España y Portugal relativo al Tráfico Internacional por carretera, ferrocarril y rios limítrofes. (B. O. del 3 de octubre de 1960).

Ministerio de Asuntos Exteriores. — Adhesión del Gobierno de Chile al Convenio sobre la circulación por carretera firmado en Ginebra el 19 de septiembre de 1949. (B. O. del 4 de octubre de 1960).

ADUANAS: — Orden del Ministerio de Hacienda (B. O. del 27 de septiembre de 1960), por la que se dispone que las mercancías definitivamente abandonadas en las Aduanas que antes se ofrecían a determinados Organismos — hoy suprimidos — puedan ser vendidas en pública subasta.

Corrección de erratas de la Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de julio de 1960, por la que en uso de la facultad conferida por la disposición adicional cuarta de la Ley Arancelaria número 1

1960 de fecha 1 de mayo, se modificaban los artículos 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147 y 148 del vigente texto refundido de las Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, aprobado por Decreto de 17 de octubre de 1947. (B. O. del Estado del 27 de septiembre de 1960).

Corrección de erratas de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1960, por la que en uso de la facultad conferida por la disposición adicional cuarta de la Ley Arancelaria número 1 1960 de fecha 1 de mayo, se modificaban los artículos 149, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 168 y 169 del vigente texto refundido de las Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, aprobado por Decreto de 17 de octubre de 1947. (B. O. del 10 de octubre).

APROVECHAMIENTOS FORESTALES. — Orden del Ministerio de Agricultura (B. O. del 28 de septiembre de 1960), por la que se fijan los precios índice para las subastas de aprovechamientos forestales, excepto resinas, espartos y albardines.

ARTICULOS ALIMENTICIOS. ENVASES. — Orden de la Presidencia del Gobierno (B. O. del 11 de octubre de 1960), sobre ampliación hasta 31 de diciembre 1960, del plazo señalado en la de 23 de marzo de 1960, sobre estampillado de bolsas de papel empleadas en artículos alimenticios.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DESARROLLO. — Decreto-Ley de la Jefatura del Estado (B. O. del 22 de septiembre de 1960), por el que España se adhiere al Convenio constitutivo de la Asociación Internacional de Desarrollo.

CÓDIGO DE LA CIRCULACIÓN. — Decreto de la Presidencia del Gobierno (B. O. del 18 de octubre de 1960), por el que se mo-